

Me lo cuenta un amigo, preocupado por la investigación histórica. Aficionado al auto-stop a fuerza de necesidad, volvió a practicarlo con motivo de las Jornadas de Geografía e Historia de Los Pedroches que se celebraron en Villanueva de Córdoba a primeros de septiembre del año pasado. En el trayecto Po-

zoblanco-Villanueva fue recogido por un elegante automóvil, de estos que proliferan entre ejecutivos y representantes comerciales. En la inevitable conversación a que estos casos obliga, tras agotar el tema del clima, surgió el motivo del viaje de mi amigo. Explicada la causa y la afición histórica del auto-stopis-

ta, el amable conductor se confesó a sí mismo también muy aficionado a la arqueología, cuyos términos conocía bastante bien. Se entusiasmó mi amigo en la conversación, pues no es frecuente este tipo de afinidades. Su gozo, sin embargo, muy pronto se acabó. La realidad era muy otra.

Ladrones de historia

Urgen medidas contra los salteadores de yacimientos arqueológicos

ANTONIO MERINO MADRID

Explicó el conductor cómo su pasatiempo favorito era, en su tiempo libre, recorrer campos y despoblados buscando yacimientos arqueológicos. Conocía muchos de la zona, más probablemente que cualquier estudioso que se precie (lo cual, seguramente, no es muy difícil, habida cuenta de la escasez de investigación sobre este tema en la comarca). Pero ¡ay!, también afirmó haber excavado en numerosos de ellos, encontrando piezas al parecer auténticamente valiosas, las cuales había vendido a coleccionistas ("yo conozco bien a quienes compran estas cosas") por unos precios que o pertenecen a la fantasía del expoliador o superan con creces mi noción de la realidad. Dijo poseer gran cantidad de monedas romanas y lacrimales, tejas con decoración y cerámica que guardaba en depósito a la espera de un buen postor. Lo más sorprendente de todo era el desparpajo y tranquilidad con que hablaba (a un desconocido, que igual hubiera podido ser el arqueólogo provincial si es que él viaja en autostop) de sus expolios al patrimonio histórico, de sus atentados contra la ley arqueológica y del dinerillo que le reportaban estos pasatiempos.

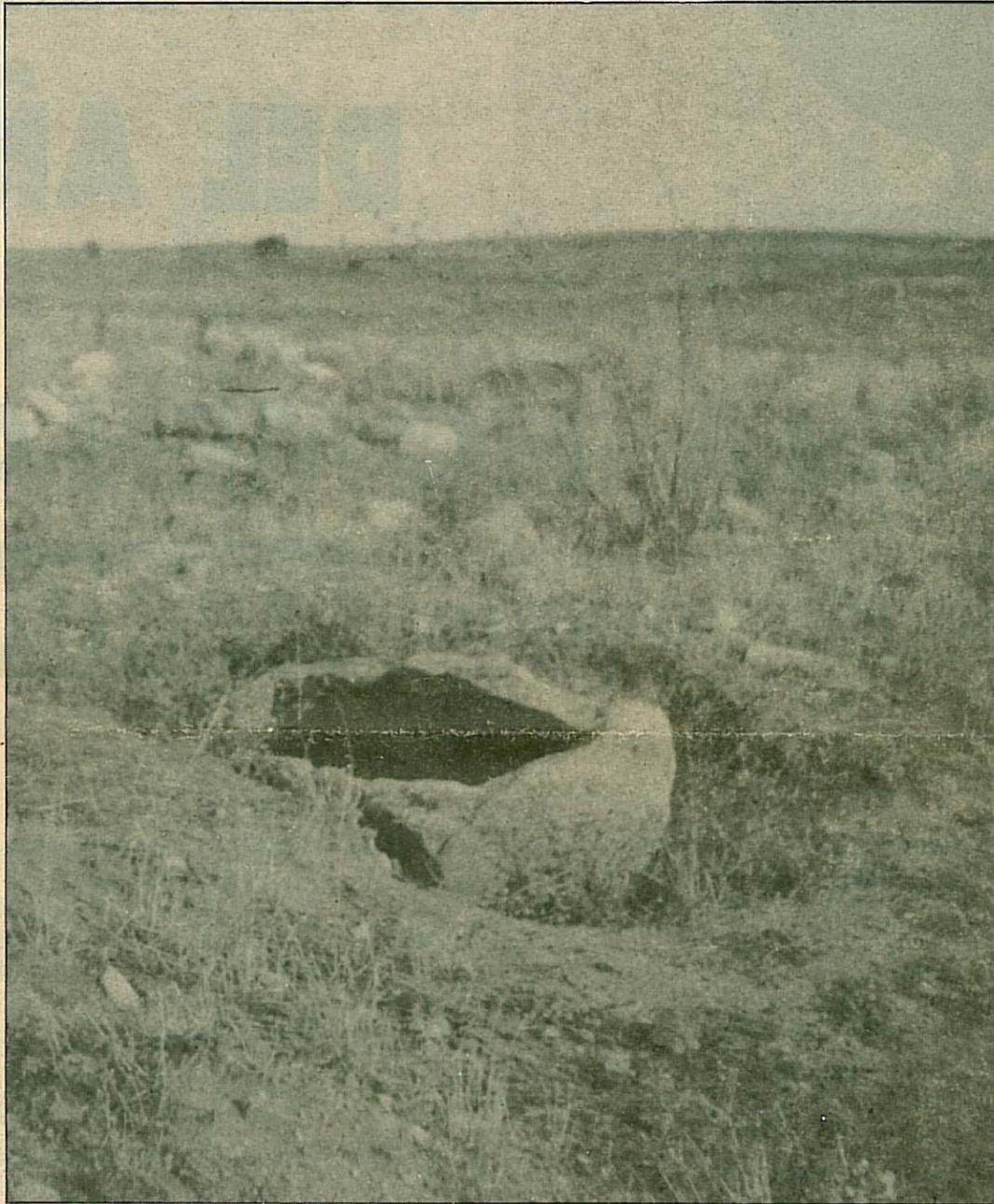
Tampoco tuvo inconveniente en mostrar a mi ya atormetado amigo uno de los detectores de metales que posee, que casualmente llevaba en el maletero ("porque nunca se sabe cuándo va a hacer falta"), como quien lleva un extintor de incendios, e incluso hacerle una demostración de su funcionamiento en plena calle. El colmo llegó a la hora de la despedida cuando el conductor se empeñó en entregar a mi amigo su tarjeta de visita, en la que se presentaba como gerente de una conocida empresa de industrias químicas de Pozoblanco. "Si esta tarde hablan de yacimientos romanos en la comarca, avísame. Yo tengo dos detectores de metales y todo lo necesario para encontrar buenas piezas, y conozco bien a quien puede comprárnoslas. Tú me dices los sitios y yo pongo los instrumentos. Después nos repartimos lo que nos den a medias". ¿Increíble? Pero cierto.

Ni que decir tiene que mi amigo no volvió a comunicarse con el proseedor de tan pingüe negocio y muy probablemente tiró la tarjeta en la primera papelera que encontrara, acompañada de alguna expresión que yo me avergüenzo de reproducir ahora.

Expoliadores

El hecho no deja de ser sintomático. La afición por la historia que se ha experimentado entre la población general en los últimos años ha traído consigo un resurgimiento de coleccionistas privados sin escrúpulos que no reparan en alentar a los expoliadores de yacimientos arqueológicos a cambio de una buena recompensa. Con ello sacrifican la investigación histórica y el descubrimiento siempre sorprendente del pasado por el placer —profundo por lo prohibido— de la contemplación personal y solitaria y de la posesión exclusiva.

La falta de sensibilidad hacia los restos materiales de culturas antiguas no es exclusiva de personas



Vista de un yacimiento expollado. En primer término, un sarcófago antropóide.

A. MERINO

individuales, sino también de empresas, especialmente constructoras, e incluso de organismos públicos. El temor a la paralización de una obra, con el gasto económico que ello supone, es motivo suficiente para que muchos empresarios ignoren la aparición de estructuras de edificación antiguas y echen rápido hormigón en unos cimientos que oculten para muchos años lo que hace muchos años se ocultó. Córdoba es buen ejemplo de esta actitud. Soluciones arquitectónicas como la del edificio nuevo del Ayuntamiento o la del principal de la Caja Provincial no son, por desgracia, muy frecuentes. En la mente de todos está un buen ejemplo de ello.

Otro tipo más curioso de expoliar es aquel que, respetando y mimando los materiales que obtiene, se dedica a su recolección con el profundo convencimiento de que su acción es beneficiosa para ellos, evitando su destrucción o que vayan a parar a manos de buscadores menos escrupulosos. En cualquier caso, la pieza se pierde para la investigación histórica del lugar al que pertenece, pues es muy difícil su estudio una vez separada del contexto arqueológico en que apa-

reció. Si, como dice M. Wheeleler refiriéndose a los arqueólogos, "no hay una forma correcta de excavar, pero sí muchas erróneas", la forma de estos *arqueólogos* aficionados es la más errónea de todas y la más peligrosa para la pervivencia de un yacimiento sin estudiar. Si excavar metódicamente es como la lectura de un libro al cual se van arrancando las hojas, la acción de los buscadores de tesoros que sacrifican el conjunto del yacimiento por la pieza concreta es como arrancar esas hojas del libro sin tan siquiera leerlas.

B.S. pertenece a ese grupo de personas que busca con devoción sus piezas, convencido de lo importante de su labor. "Los materiales están ahí, ninguna autoridad se preocupa por ellos", dice mientras me muestra algunas monedas y lucernas romanas. "¿No es mejor que yo los guarde en mi casa? Si lo comunico a la Administración vendrán a por ellos, los empaquetarán y los guardarán para siempre en los sótanos del Museo Arqueológico de Córdoba. ¿Eso es mejor?" Posee desde raspadores y hachas neolíticas hasta cerámica ibérica, sin olvidar instrumentos de metal o vidrio.

Conoce casi todos los yacimientos publicados de la provincia y muchos otros que, según afirma, sólo él conoce: "No pienso decir a nadie dónde están mis hallazgos. No me fío. Luego se enteran todos y llegarán los arqueólogos mandando esto y lo otro".

Opiniones como ésta son frecuentes, motivadas en ocasiones por la falta de confianza del *explorador* en la Administración competente en estas materias, sabiendo que nuestros museos están llenos hasta los sótanos y que una pieza que alguien encuentre casualmente difícilmente será colocada en exposición si no es algo realmente excepcional.

Hacen falta museos

Una posible solución a esta situación sería la descentralización, a la que ya apunta la más reciente legislación en materia museística, que intenta que los hallazgos arqueológicos, ya sean casuales o producto de una excavación legal, sean depositados lo más cerca posible de su lugar de origen. La creación de museos comarcales o locales ayudaría sin duda a una concienciación más profunda del ciudadano

con su entorno histórico, fomentando el orgullo por la propia tierra y su pasado y, como consecuencia, llevando a la protección de todo aquello que pueda contribuir a su mejor conocimiento.

En la actualidad, según datos de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, existen en la provincia de Córdoba 20 museos abiertos y 13 en proyecto o en fase de montaje. De los museos abiertos en la actualidad, la mitad están en la capital y sólo dos de ellos son exclusivamente arqueológicos (el Museo Arqueológico Provincial y el de Medina Azahara), aunque algunos otros (como el del Alcázar) recogen piezas aisladas. Los museos municipales o locales del resto de la provincia suelen tener la denominación de *históricos* para recoger en ellos objetos de distinta naturaleza relacionados con la localidad en que se ubican, desde las inevitables inscripciones romanas hasta los trajes típicos de principios de siglo. Sólo el museo del pintor *Rodríguez Luna* de Montoro y el de Cerámica de la Rambla, por su carácter concreto, parecen escapar a este tendencia.

De los 33 museos abiertos o en proyecto sólo tres están situados en la comarca de Los Pedroches, zona rica en historia pero huérfana en investigación. De esos tres, sólo la Casa-Museo *Posada del Moro* de Torrecampo, creado por la iniciativa particular de Estéban Márquez Triguero se encuentra abierto en la actualidad. Está desmantelado desde hace algún tiempo en espera de una nueva ubicación el Museo Local de Villanueva de Córdoba, rico en piezas procedentes de la siempre polémica *Operación Rescate*. En proyecto de realización se encuentra, finalmente, el Museo de Artes y Costumbres populares de Belalcázar.

En otra pequeña localidad de Los Pedroches, Añora, el colectivo cultural local *El Canglón* ha promovido en los últimos años la realización de exposiciones arqueológicas anuales que recogen piezas que los vecinos del pueblo han ido encontrando a lo largo de los años con motivo principalmente de las labores agrícolas. Con ello se pretende, según los organizadores, "concienciar a la gente de la importancia que tienen esos objetos para nuestro propio conocimiento y convencernos de que la defensa del patrimonio histórico es cosa de todos". Estas exposiciones han querido asimismo impulsar la creación de un Museo Histórico Local, pero parece que la Administración, tanto local como provincial, tiene otras prioridades.

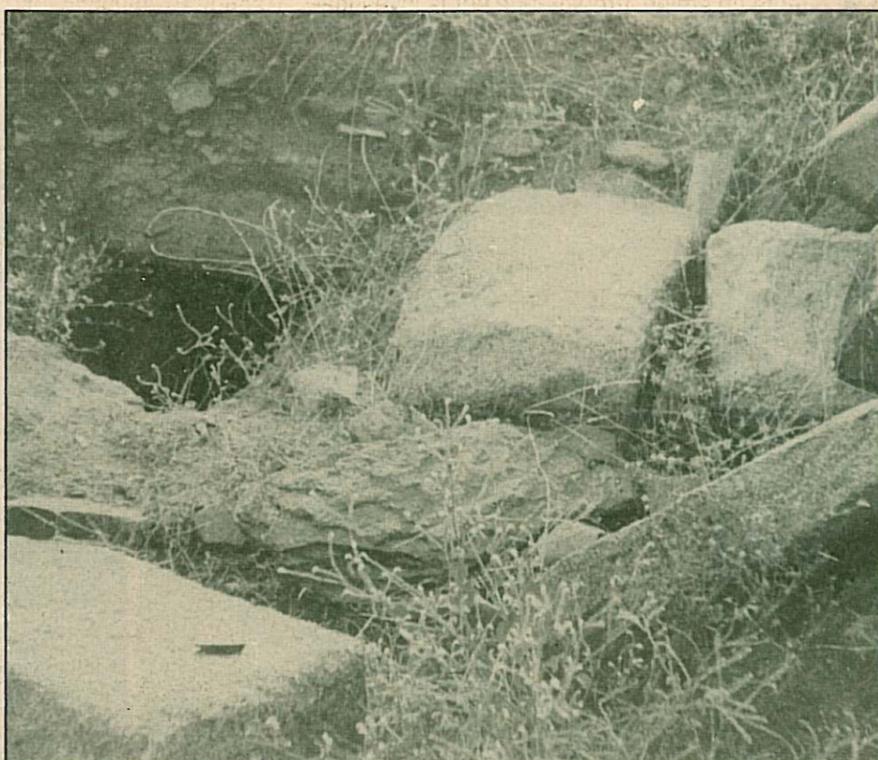
La Ley del Museo de la Junta de Andalucía publicada en 1984, tiende a superar la idea de museo como simple depósito de materiales y reservado a una minoría. Se trata ahora de entenderlo como un núcleo de proyección cultural y social, como ámbito de múltiples actividades, siempre dentro de la óptica de una aproximación viva a la cultura. A la espera del desarrollo de esta ley, parece que se está preparando una gran remodelación de todo lo concerniente a museos, dentro de un plan museístico que se espera esté funcionando en el omnipresente 1992

(Pasa a la página XIII)



Láplida con inscripción latina como indicador de linderos.

A. MERINO



Tumba romana expollada.

A. MERINO



Cerámica celtibérica recuperada de un expollo.

A. MERINO



Las interrupciones de las catas dan a veces buena ocasión de actuar a los expolladores.

F. GONZALEZ

(Viene de la página XII)

La ley

Según la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 son excavaciones arqueológicas "las remociones en la superficie, en el subsuelo o en los medios subacuticos que se realicen con el fin de descubrir e investigar toda clase de restos históricos o paleontológicos, así como los componentes geológicos con ellos relacionados". Toda excavación debe ser autorizada expresamente por la Administración, autorización que obliga a los beneficiarios de la misma a entregar los objetos obtenidos al museo o centro que se determine.

Cuando se produzca un hallazgo casual de material arqueológico, es decir, producido por el azar o como consecuencia de cualquier tipo de remociones de tierra, demoliciones u obras de cualquier índole, el descubridor y el propietario del lugar del descubrimiento tienen derecho a la mitad del valor que en tasación legal se le atribuye, que se distribuirá entre ellos por partes iguales, siempre que el hallazgo sea comunicado a la Administración de forma

inmediata.

Todos los bienes que posean los valores propios del patrimonio histórico se consideran de dominio público. La no comunicación de un hallazgo arqueológico casual y la retención de sus piezas se considera infracción que será sancionada con multa de hasta diez millones de pesetas. Por su parte, la realización de excavaciones o prospecciones arqueológicas sin autorización se considera ilícita, así como las obras realizadas con posterioridad en el lugar donde se haya producido un hallazgo casual que no hubiera sido comunicado inmediatamente a la Administración competente, siendo castigada en este caso la infracción con multa de hasta 25 millones de pesetas.

Toda esta legislación, sin embargo, oculta en amarillentos boletines oficiales, poco tiene que hacer frente a flamantes anuncios de detectores de metales en los diarios de mayor tirada o frente a las televisivas señoritas de buen ver que, mientras anuncian bebidas refrescantes, ocupan su tiempo libre buscando

tesoros submarinos por las mares de sur, por no hablar de ciertas películas donde los héroes buscan arcas perdidas como quien busca setas.

A pesar de que el expollo es algo tristemente frecuente, según la Delegación de Cultura tan sólo se reciben anualmente una diez denuncias por atentados contra el patrimonio arqueológico. Las denuncias llegan a través del Gobierno Civil y la Delegación les añade un informe arqueológico y las remite al Juzgado de Instrucción correspondiente, donde siguen los lentísimos trámites de la justicia.

Más vale prevenir

Esta constancia exige medidas más inmediatas. "Bajo la premisa de *Conocer para proteger*, apunta Alejandro Ibañez, arqueólogo provincial, "hemos encargado y ya está en nuestro poder un *Catálogo de yacimientos arqueológicos de la provincia de Córdoba*. Este catálogo se va viendo incrementado casi día a día a través de prospecciones superficiales de urgencia que se realizan, por ejemplo, para

informar los trazados de las nuevas carreteras del Plan de Carreteras del 92. También los incrementamos con encargos concretos ante lagunas bibliográficas, como por ejemplo el *Catálogo de sepulcros megalíticos del Norte de la provincia de Córdoba*, que se está realizando ahora".

"Con esta información, continúa, y como miembro de la Comisión Provincial de Patrimonio, de la de Urbanismo y de la de Montes, cautelamos cualquier intervención que puede afectar a un yacimiento. También intervenimos, lo vamos consiguiendo, en la información del Plan de Medio Físico y en las figuras de Planeamientos como Normas Subsidiarias, Planes Generales, etcétera.

Para proteger determinados yacimientos se están realizando expedientes para declararlos *bienes de interés cultural*, máxima protección que contempla la Ley de 1985, como recientemente se ha hecho con la Villa Romana de Fuente Alamo en el término de Puente Genil. Asimismo se ha encargado a una

empresa que realice un sistema de señalización de yacimientos similar al de los cotos de caza, para que nadie puede alegar el "yo no sabía que...". A nivel popular, algunos grupos culturales o particulares interesados han esparcido virutas y trozos de diversos metales en algunos yacimientos de manera que la labor de los detectores de metales quede inutilizada. Por último, y como medida preventiva, se está organizando una Asociación para la Defensa del Patrimonio Arqueológico, que en colaboración con Protección Civil va a vigilar determinados yacimientos, sistemáticamente expoliados.

Todas estas medidas de protección cobran todo su sentido si al final, como dice la Ley de Patrimonio Histórico, "conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo, (...) en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos".